



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, ciudadanos diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Diana Marisol Sotelo Rejón, Manuel Jesús Argáez Cepeda, Evelio Dzib Peraza y Josué David Camargo Gamboa, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Daniel Jesús Granja Peniche y Marbellino Ángel Burgos Narváez, y se hizo constar la asistencia de la Diputada Celia María Rivas Rodríguez.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de asistencia.

- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 14 de octubre de 2016.

IV.- Asuntos en cartera. Continuación del análisis de:

- a) Iniciativa para modificar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional;
- b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y
- c) Iniciativa de Ley para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y demás enfermedades transmisibles por el vector mosquito en el Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Jesús Argáez Cepeda que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 14 de octubre de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo que fue solicitado en la sesión anterior, continuando de esta forma con el análisis respectivo.

En el uso de la palabra, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez presentó por escrito una propuesta para adicionar un artículo segundo transitorio, a fin de que los beneficios legales planteados en la citada iniciativa sean otorgados igualmente a las mujeres trabajadoras de las entidades paraestatales, que también de alguna manera forman parte de la estructura orgánica del Gobierno del Estado.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa manifestó que los diputados de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional están convencidos de los beneficios que representa dicha iniciativa para la vida de las trabajadoras del Estado. En el mismo tenor, la Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón resaltó el trabajo realizado en el seno de esta Comisión en bienestar de los yucatecos, sin distinción de colores, destacando los beneficios que representa dicha iniciativa para las trabajadoras y sobre todo para las familias de la entidad.

EL Diputado Presidente expresó su beneplácito por esta iniciativa en apoyo de las mujeres trabajadoras, ya que viene a responder una demanda social



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

y está convencido de que será de gran beneficio para la prevención de enfermedades y fortaleciendo la lactancia de los bebés. Asimismo, al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen correspondiente, el cual deberá ser presentado en una sesión posterior para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis pertinente.

Al pasar al inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de Ley para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y demás enfermedades transmisibles por el vector mosquito en el Estado de Yucatán, se continuó con el análisis correspondiente.

En el uso de la voz, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez se refirió a la reunión de trabajo efectuada el miércoles 19 con la presencia de seis especialistas en la materia, ya que fue muy productiva, toda vez que se aclararon varios puntos y da pauta para tener ya un dictamen que pueda tener lo mejor de ambas iniciativas, señalando que el tema de estas enfermedades producidas por vector es importante porque han estado presentes en las familias yucatecas y no se van a poder erradicar, de manera que se tendrán que vivir con ellas. Asimismo, consideró que quedó claro que en las acciones de prevención es importante la participación ciudadana.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez coincidió en que la reunión sostenida con especialistas fue muy provechosa, toda vez que el tema fue abordado desde diferentes puntos y pudieron enriquecer el conocimiento en este rubro, además de que aportaron propuestas que se incluirán en el dictamen correspondiente.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VICEPRESIDENTA.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.

VOCAL.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

VOCAL.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.